

## RESPUESTA A DENUNCIA DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

En relación a lo señalado por la Defensoría de la Niñez sobre las condiciones del Complejo Fronterizo Colchane es importante aclarar que, efectivamente, la Subsecretaría del Interior habilitó, con la colaboración de organismos internacionales, un Dispositivo Transitorio de asistencia para familias migrantes con ingresos irregulares por esa zona.

No obstante, dada la progresiva disminución de los flujos irregulares, que este año representan sobre un 30% menos que a igual fecha de 2024 producto del despliegue de las Fuerzas Armadas y el fortalecimiento del control de las fronteras, se determinó reducir dicho dispositivo, el que actualmente cuenta dos salas de espera que cuentan con servicios higiénicos diferenciados por sexo y además se entregan colaciones frías y abrigo cuando sea necesario.

Adicionalmente, la entrada en operaciones 24/7 del Complejo Fronterizo permite que los procedimientos de denuncia por ingreso irregular e inicio del procedimiento de expulsión se puedan realizar a toda hora, lo que no obliga a las personas detenidas a esperar hasta el día siguiente.

Respecto a la situación específica señalada por la Defensoría, el pasado viernes, en el marco de un procedimiento por tráfico ilícito de migrantes, se concentraron 129 personas –entre ellos cerca de 30 niños- que debieron esperar un tiempo superior a lo habitual mientras intervenían Carabineros, PDI y Fiscalía. Es necesario precisar que en la ocasión sí se entregaron colaciones, que las personas esperaron a resguardo y, producto de la extensión del procedimiento por tráfico ilícito, se dispusieron colchonetas, además de la solicitud de colaboración de UNICEF.

Finalmente, queremos señalar que está en proceso un plan para mejorar la respuesta humanitaria para personas con ingreso irregular que requieran de protección especial, el que estará implementado próximamente.